

150

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

06 de octubre del 2021



INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
AVANCE EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Pleno	SALVADOR ROMERO ESPINOSA Comisionado Ciudadano	JOSÉ ALEJANDRO PAZ MENDOZA Secretario de Comisionado

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	compra	Compra de boletos de avión	Compra de vuelo ida y vuelta, saliendo de GDL, JAL - LA PAZ, BCS el día 21 veintuno de octubre de 2021 13:00 horas, regresando de LA PAZ, BCS - GDL, JAL el día 22 veintidós de octubre del citado año a las 14:00 horas.	3711	110464

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

21 veintuno de octubre de 2021

C.A. \$6,000.

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN BCS

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la compra de los boletos de avión de ida y vuelta, para el Comisionado Salvador Romero Espinosa, para asistir al estado de Baja California Sur a la exposición en materia de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales a servidores públicos del estado y presentación de la obra "Las Redes Sociales Digitales: su relación con el derecho a la información, la libertad de expresión y la provacidad."

SOLICITA

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
Comisionado Ciudadano

AUTORIZA

Griceida Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas



COMPRA DE VUELOS 21 Y 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

1 mensaje

O.S. 150/21

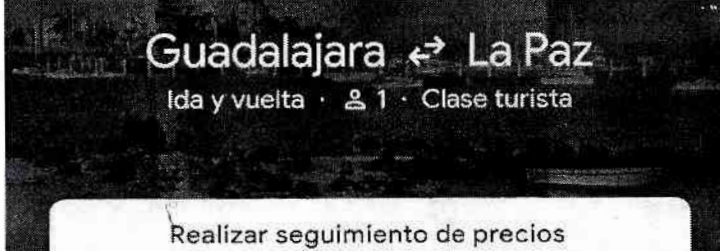
José Alejandro Paz Mendoza <jose.paz@itei.org.mx>
 Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>
 Cc: Adán Rodrigo Solano Cota <adan.solano@itei.org.mx>

6 de octubre de 2021, 13:14

Esperando se encuentren muy bien me permito enviarle el presente correo para solicitarle la compra de los vuelos correspondientes para que el Comisionado Salvador Romero Espinosa viaje a la Ciudad de La Paz, Baja California Sur los días 21 veintiuno y 22 veintidós de octubre del presente año, por lo que, para pueda asistir conforme a su agenda se requieren con lo siguiente:

Nombre: Salvador Romero Espinosa
 Salida a BCS: Jueves 21 veintiuno de octubre a las 13:00 horas.
 Regreso a GDL: Viernes 22 veintidós de octubre a las 14:00 horas.
 Equipaje: De mano.

Me permito adjuntarle mi sugerencia de vuelos.



Guadalajara ↔ La Paz
 Ida y vuelta · 1 · Clase turista

Realizar seguimiento de precios
 Supervisa el precio más bajo disponible para este itinerario y recibe alertas de precios y sugerencias de viaje por correo electrónico

✈	VUELO DE IDA · 21 OCT.	✕
+	13:13 → 13:53 GDL LAP Directo · 1 h 40 min · Volaris	✓
✈	VUELO DE REGRESO · 22 OCT.	✕
+	14:28 → 17:04 LAP GDL Directo · 1 h 36 min · Volaris	✓

Sin más por el momento, quedo atento para cualquier duda o comentario al respecto.

5,206 + Asientos



Guadalupe

La Paz

21 oct - 22 oct

Ida y vuelta

1 adulto

Modificar

Ayuda

Iniciar sesión

Filtrar

Ordenar

Recomendados

Familias tarifarias

Compara nuestras familias

11:25

GDL

1

MEX, 2h

16:17

LAP

1 escala 5h 52m

Operado por varias aerolíneas

Conectando en MEX

Detalles

Desde

\$8,090

MXN

TUÁ no incluido

1

MEX, 2h

16:17

LAP

Detalles

Desde

\$8,090

MXN

10:08

GDL

1

MEX, 3h 25m

16:17

LAP

1 escala 7h 9m

Operado por varias aerolíneas

Conectando en MEX

Detalles

Desde

\$8,090

MXN

TUÁ no incluido

1

MEX, 2h

16:17

LAP

Detalles

21:00

1

08:50

siguiente día

Comenta

Recomendado  Filtrar

 Ver el mejor precio con Viva Fan  

GDL 6:00 AM ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ 6:40 AM
LAP

Duración 1h 40m Tipo Directo Detalles ▼

879\$
MXN / 

GDL 8:20 PM ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ 7:15 AM
LAP • +1 día

Duración 11h 55m Tipo Conexión Detalles ▼

1,745\$
MXN / 

GDL 4:15 PM ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ 7:15 AM
LAP • +1 día

Duración 16h Tipo Conexión Detalles ▼

 3 asiento(s) disponible(s)

1,695\$
MXN / 

GDL 7:55 AM ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ 7:15 AM
LAP • +1 día

Duración 1d 20m Tipo Conexión Detalles ▼

1,745\$
MXN / 

GDL 7:45 AM ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ ✈ 7:15 AM
LAP • +1 día

Duración 1d 30m Tipo Conexión Detalles ▼

1,695\$
MXN / 

Tu opinión



Guadalajara

La Paz

21 oct - 22 oct

Ida y vuelta

1 adulto

[Modificar](#)

[Ayuda](#)

[Iniciar sesión](#)

09:35

LAP

MEX, 1h 10m

15:17

GDL

1 escala 4h 42m

Operado por varias aerolíneas

Conectando en MEX

TUA no incluido

47 pesos

Desde

\$6,666

MXN

17:00

LAP

MEX, 1h 40m

23:20

GDL

1 escala 5h 20m

Operado por Aerolíneas de México

Conectando en MEX

TUA no incluido

Desde

\$4,480

MXN

09:35

LAP

MEX, 2h 40m

16:50

GDL

1 escala 6h 15m

Operado por varias aerolíneas

Desde

\$6,666

MXN

[Comenta](#)

459 \$

965 \$
MXN / 100

1,605 \$
MXN / m

915 \$
MEXN /

915 \$
MAXN /

Tu opinión



"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-LA PAZ-GDL PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 150/2021
FECHA	VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

CANTIDA D	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-LA PAZ-GDL PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA"	VOLARIS	AEROMEXICO	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-LA PAZ 21/10/2021 a las 13:13pm	\$ 2,768.50	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO
TOTAL/ASIENTO		\$ 2,928.50		

CANTIDA D	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-LA PAZ-GDL PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA"	VOLARIS	AEROMEXICO	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: LA PAZ-GDL 22/10/2021 a las 14:28pm	\$ 2,768.50	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO
TOTAL/ASIENTO		\$ 2,928.50		



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 01-52(55) 1102-8000

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	150
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	15/10/2021
Mes de suministro	OCTUBRE

:: PAGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL: CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: CVA041027H80 CLAVE ITEI:
DOMICILIO: ANTONIO DOVAL JAME TO TORRE B13 COL. ZEDEC ED SANTA FE, ALVARO OBREGON CD. MEXICO, C.P. 01210
AGENTE DE VENTAS: TEL. / FAX: 01-52(55) 1102-8000
CORREO ELECTRÓNICO: notificaciones@vuela.volaris.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: PONENCIA COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA
CONDICIONES DE PAGO: PAGO TARJETA BANCARIA
EVENTO: PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje redondo GDL-LA PAZ, para el Comisionado Salvador Romero Espinosa.	Itinerario: Ida: GDL-LA PAZ, el día jueves 21 de octubre de 2021, a las 13:13pm, Regreso: LA PAZ-GDL, el día viernes 22 de octubre de 2021, a las 14:28pm.	\$ 4,262.50	\$ 4,262.50

OBSERVACIONES: Compra de boletos de avión para que el Comisionado Salvador Romero Espinosa asista como invitado a la exposición en materia de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales a servidores públicos del estado y presentación de la obra "Las Redes Sociales Digitales: su relación con el derecho a la información, la libertad de expresión y la privacidad".

CANTIDAD EN LETRA: (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL:	\$ 4,262.50
DESCUENTO:	\$ 2.50
TUA:	\$915.00
IVA:	\$ 682.00
TOTAL:	\$ 5,857.00

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION, S.A.P.I. DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES: ADAM RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE FINANZAS: MATRÁ JAVETI HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN: GRICELDA PÉREZ NIÑO

COMISIONADA PRESIDENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

condición contractual de comitente que se refiere por un parte al Programa Público Auténtico "Anticipo de Transparencia Informacional" y por otra parte al Programa Público Auténtico "Anticipo de Transparencia Informacional" y por otra parte al Programa Público Auténtico "Anticipo de Transparencia Informacional".

PRIMERA OFERTA DEL CONTRATO. - La comarca del río Arrión (1) se ve afectada en el sector del terreno explotado, sus aguas y la zona (comarca) de "El PROYECTOR" afectada por un proyecto de explotación del terreno (contrato). Los cultivos fueron dañados de este momento por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PRODUCTOR" como máximo, será el máximo nacional por la cantidad que se vende de la especie del concreto concreto, durante una semana antes de la entrega total de los bienes vendidos a satisfacción de "EL INSTITUTO".

vinculados a nuestra actividad por "EL INSTITUTO". Dado que se realiza en el Museo Nacional en un plazo de 15 minutos para habilitar posiciones y la presencia de los buenos y/o raros, el ingreso de la Secretaría de la Coordinación de Pesca y Acuicultura, Dices, asegura una recepción adecuada con una bienvenida de bienvenida de conformidad con el tema a la mano al buen o mal día, así como, el comportamiento adecuado en cuanto a la documentación con los documentos por el momento. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente por días 05, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115, 120, 125, 130, 135, 140, 145, 150, 155, 160, 165, 170, 175, 180, 185, 190, 195, 200, 205, 210, 215, 220, 225, 230, 235, 240, 245, 250, 255, 260, 265, 270, 275, 280, 285, 290, 295, 300, 305, 310, 315, 320, 325, 330, 335, 340, 345, 350, 355, 360, 365, 370, 375, 380, 385, 390, 395, 400, 405, 410, 415, 420, 425, 430, 435, 440, 445, 450, 455, 460, 465, 470, 475, 480, 485, 490, 495, 500, 505, 510, 515, 520, 525, 530, 535, 540, 545, 550, 555, 560, 565, 570, 575, 580, 585, 590, 595, 600, 605, 610, 615, 620, 625, 630, 635, 640, 645, 650, 655, 660, 665, 670, 675, 680, 685, 690, 695, 700, 705, 710, 715, 720, 725, 730, 735, 740, 745, 750, 755, 760, 765, 770, 775, 780, 785, 790, 795, 800, 805, 810, 815, 820, 825, 830, 835, 840, 845, 850, 855, 860, 865, 870, 875, 880, 885, 890, 895, 900, 905, 910, 915, 920, 925, 930, 935, 940, 945, 950, 955, 960, 965, 970, 975, 980, 985, 990, 995, 1000, 1005, 1010, 1015, 1020, 1025, 1030, 1035, 1040, 1045, 1050, 1055, 1060, 1065, 1070, 1075, 1080, 1085, 1090, 1095, 1100, 1105, 1110, 1115, 1120, 1125, 1130, 1135, 1140, 1145, 1150, 1155, 1160, 1165, 1170, 1175, 1180, 1185, 1190, 1195, 1200, 1205, 1210, 1215, 1220, 1225, 1230, 1235, 1240, 1245, 1250, 1255, 1260, 1265, 1270, 1275, 1280, 1285, 1290, 1295, 1300, 1305, 1310, 1315, 1320, 1325, 1330, 1335, 1340, 1345, 1350, 1355, 1360, 1365, 1370, 1375, 1380, 1385, 1390, 1395, 1400, 1405, 1410, 1415, 1420, 1425, 1430, 1435, 1440, 1445, 1450, 1455, 1460, 1465, 1470, 1475, 1480, 1485, 1490, 1495, 1500, 1505, 1510, 1515, 1520, 1525, 1530, 1535, 1540, 1545, 1550, 1555, 1560, 1565, 1570, 1575, 1580, 1585, 1590, 1595, 1600, 1605, 1610, 1615, 1620, 1625, 1630, 1635, 1640, 1645, 1650, 1655, 1660, 1665, 1670, 1675, 1680, 1685, 1690, 1695, 1700, 1705, 1710, 1715, 1720, 1725, 1730, 1735, 1740, 1745, 1750, 1755, 1760, 1765, 1770, 1775, 1780, 1785, 1790, 1795, 1800, 1805, 1810, 1815, 1820, 1825, 1830, 1835, 1840, 1845, 1850, 1855, 1860, 1865, 1870, 1875, 1880, 1885, 1890, 1895, 1900, 1905, 1910, 1915, 1920, 1925, 1930, 1935, 1940, 1945, 1950, 1955, 1960, 1965, 1970, 1975, 1980, 1985, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020, 2025, 2030, 2035, 2040, 2045, 2050, 2055, 2060, 2065, 2070, 2075, 2080, 2085, 2090, 2095, 2100, 2105, 2110, 2115, 2120, 2125, 2130, 2135, 2140, 2145, 2150, 2155, 2160, 2165, 2170, 2175, 2180, 2185, 2190, 2195, 2200, 2205, 2210, 2215, 2220, 2225, 2230, 2235, 2240, 2245, 2250, 2255, 2260, 2265, 2270, 2275, 2280, 2285, 2290, 2295, 2300, 2305, 2310, 2315, 2320, 2325, 2330, 2335, 2340, 2345, 2350, 2355, 2360, 2365, 2370, 2375, 2380, 2385, 2390, 2395, 2400, 2405, 2410, 2415, 2420, 2425, 2430, 2435, 2440, 2445, 2450, 2455, 2460, 2465, 2470, 2475, 2480, 2485, 2490, 2495, 2500, 2505, 2510, 2515, 2520, 2525, 2530, 2535, 2540, 2545, 2550, 2555, 2560, 2565, 2570, 2575, 2580, 2585, 2590, 2595, 2600, 2605, 2610, 2615, 2620, 2625, 2630, 2635, 2640, 2645, 2650, 2655, 2660, 2665, 2670, 2675, 2680, 2685, 2690, 2695, 2700, 2705, 2710, 2715, 2720, 2725, 2730, 2735, 2740, 2745, 2750, 2755, 2760, 2765, 2770, 2775, 2780, 2785, 2790, 2795, 2800, 2805, 2810, 2815, 2820, 2825, 2830, 2835, 2840, 2845, 2850, 2855, 2860, 2865, 2870, 2875, 2880, 2885, 2890, 2895, 2900, 2905, 2910, 2915, 2920, 2925, 2930, 2935, 2940, 2945, 2950, 2955, 2960, 2965, 2970, 2975, 2980, 2985, 2990, 2995, 3000, 3005, 3010, 3015, 3020, 3025, 3030, 3035, 3040, 3045, 3050, 3055, 3060, 3065, 3070, 3075, 3080, 3085, 3090, 3095, 3100, 3105, 3110, 3115, 3120, 3125, 3130, 3135, 3140, 3145, 3150, 3155, 3160, 3165, 3170, 3175, 3180, 3185, 3190, 3195, 3200, 3205, 3210, 3215, 3220, 3225, 3230, 3235, 3240, 3245, 3250, 3255, 3260, 3265, 3270, 3275, 3280, 3285, 3290, 3295, 3300, 3305, 3310, 3315, 3320, 3325, 3330, 3335, 3340, 3345, 3350, 3355, 3360, 3365, 3370, 3375, 3380, 3385, 3390, 3395, 3400, 3405, 3410, 3415, 3420, 3425, 3430, 3435, 3440, 3445, 3450, 3455, 3460, 3465, 3470, 3475, 3480, 3485, 3490, 3495, 350

En caso que "EL PRO. ZONDER" así lo requiera, "EL INSTITUTO" tampoco podría aceptar por concepto de sujeción, hasta un 20% (veintenta por ciento) del importe total de la orden de compra emitida por el 1º A, para la cual deberá liberarse el 100% (cien por ciento) del importe correspondiente, a través de una garantía otorgada por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guatemala. Asimismo, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado o depósito en el Banco de Guatemala, la empresa de conformidad a lo establecido en la sección II del Art. 3º del Reglamento para las Actividades y Ensayos de los Institutos de Transmisión e Interconexión Pública de Acceso Doble estaría en la obligación de cancelar a la Compañía de Factores y Almacén de "EL INSTITUTO", el monto de su depósito inicial en el plazo del citado artículo, así el otorgando una o varias de la empresa de dicho monto (sumas) a contar el día en que se emita la orden de compra, en la parte fiscal del mismo, sufragando dicho

estando durante el tiempo de guerra archivada en el archivo del presente documento hasta que corres a partir del día siguiente en que sea notificado del presente documento; cancelada con la cancelación correspondiente en el mismo; solo si se ha modificado, se crea una nueva versión con el número "EL INFINITO" En caso de extinción de la propiedad o la adquisición en el último decenio de la presente legislación.

QUINTA DE LA GARANTIA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" ENTENDE QUE LOS BIENES Y O SERVICIOS OBJETO DE ESTA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO SE ENCONTRARAN EN FORMA (CONDICION) DE CALIDAD Y ENTENDE LA RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS POR EL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE SU ENTREGA

Indicio del presunto complot, contra el tratamiento que recibiese los presos en materia de "rehabilitación", cuando la información pública de los hechos disociados se anticipa. Si la información se considerase reservada por culpa y/o culpa, la información se consideraría a priori un indicio y, por tanto, una responsable de cualquier mal que ocurra de ella se deriva.

SEPTIMA DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: "EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral y sus herederos o sucesores, los derechos u obligaciones que le definen del presente contrato, salvo los que referidos se le reservan en los términos del presente contrato. Queda así debidamente constado que la conformidad entre las "EL INSTITUTO".

descartados de nosotros sobre estas marcas y derecho de autor, al suministrar los bienes o o servicios objeto del presente contrato.

CONCIENCIA DE LAS BELAGONES LAMONALES. — EL PROTECTOR: «Como con los malos intenciones para hacer frente a las objeciones y de la

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

CONCESIONARIA VUELA COMPANIA DE AVIACION, S.A.P.I.
DE C.V.

DECLA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sea causa de rescisión del presente contrato las siguientes:

Transparencia e Información Pública de Salud y demás dispositivos en la materia

L'esperienza è l'informazione politica di bilancio e degli altri provvedimenti in materia

Instrumento jurídico

Testamento politico

para sus efectos o las de certificación y especificaciones técnicas, ya sea de mayor calidad a la pedida, en cuyo caso "EL PROYECTOR", podrá ser por separado el contrato de responsabilidad técnica para fines modificados por escrito a "EL PROYECTOR", basándose sobre la causa de las que intervinieron para la realización de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se describirán de cada una de las cláusulas del presente instrumento, producirá:

DECIMAL SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES

condición que el término de entrega establecido en la carta formal sea realmente un momento jurídico ocurrido en las especificaciones indicadas de los bienes y servicios contratados o la específica definición de prestaciones o cosas dentro de los mismos. "EL INSTITUTO" aplica esta regla contractual con una flexibilidad en los siguientes casos:

Desarrollada en los siguientes países:

[illegible]

El caso de la zona comercial que se decretó el 4 de agosto de 1970, con el fin de evitar la descomposición de la fábrica por el incumplimiento de las condiciones del pacto programado por "EL INSTITUTO" a través de la Compañía de Fomento Industrial, se resolvió por "EL PROTECTOR" no tener inconveniente para no cubrir el monto de la sanción a la que se le debía acceder, se nombraron a la Secretaría de Administración, Planificación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco un representante, a fin de que sea habilitado como proveedor para vender a "Comercio en el Estado de Jalisco S de RL" el material que por resultar en exceso de stock comercial, no se agotara antes de caducar como pudo.

En este caso, el hecho que por razón de su naturaleza presente o futuro sea posible considerarse, esencial y total, aquello que no está necesariamente establecido en él, se refiere por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, correspondiente precisamente a la transformación de los "financiamientos" del Poder Judicial del Estado de Jalisco, que solo en la "práctica", Jalisco, rechazando por lo común, al hecho que por razón de su naturaleza presente o futuro sea posible considerarse.

autógrafa o a través de firma electrónica

alguno que fue el primero llamado por muchos países y estudiantes de su disciplina, y considerando, naturalmente, que era el primero no escrito solo, error usual de o

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P.I. de C.V.

RFC:

CVA041027H80

Régimen Fiscal:

601 General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante:

Folio Fiscal:

I-Ingreso

A067384A-7B91-4463-AEA2-9577DFD3A1C6

Factura:

Serie F Folio 147691516

Fecha y Hora Emisión:

18/10/2021 10:17:52 a. m.

Lugar de Expedición:

01210

Fecha y Hora de Certificación:

18/10/2021 10:17:55 a. m.

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

PNR:

M57M9L

Fecha de Compra:

15/10/2021

Cliente

Nombre:

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

Domicilio:

AVENIDA VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 44160

RFC:

ITI050327CB3

Uso CFDI

G03 - Gastos en general.



Ahorra en tu boleto de avión, no en tu viaje.

Compra con 6 meses de anticipación y obtén la tarifa más baja.

No Identificación	Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Descripción	Tipo imp.	Base	Tasa/Couta	Monto imp.	Descuento	Valor Unitario	Importe
78111502	1	N/A	E48	Viajes en aviones comerciales	Traslado	\$4,262.50	Tasa IVA 0.160000	\$682.00	\$2.50	\$4,262.50	\$4,262.50
01010101	1	N/A	E48	No existe en el catálogo		\$0.00				\$915.00	\$915.00

Complemento Aerolíneas

TUA

Importe

\$915.00

Importe con letra:

CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 MXN

Moneda:

MXN

Tipo de Cambio:

1

Forma de Pago:

04 - Tarjeta de crédito

Desglose impuestos trasladados:

Tasa (0.160000) \$682.00

Total Cargos:

\$0.00

SubTotal

Descuento

Impuestos Federales

Trasladados

Total

\$5,177.50

\$2.50

\$682.00

\$5,857.00



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000503727538

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD DEL EMISOR:

00001000000503834560

SELLO DIGITAL DEL SAT:

DXmhdoeQfHGpmOzjVfVfU6YzAVIbqg62xhSTT2wxodmaW5kgsRXORf9fvqHefoL0YZ0Xc0pf6mZeSbTHgQd5Oku9GPZ3Ugio4a1vvRvh1ZAQ3PsF+fkA
XsTi6tNI56aBGM9UNaGHXVXZSLLO3S4ussVCwdf0xKPVYUuDt+ltb0IFBMhZ48jZhRStE4UGonTRktF4NIK3gGeclmReUsOOAMzUsQTHwSOWC880f/
5IYm3dTiww7RmSGtvf9+QDQ3nWQEX62KIQ4WnJXXIWmuuy/OGZzPEHawC8lg386Hm7BaJ6wvJbEeGMJupzmooQGKOvkNhs0m4W6O4aigA==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

hEvdFrPM0gFxyWbGjHZPDsQWE9Jo3BOatpeRwWhfr2S5/1fE3BV09Rp/42YmCrcumHsPd7Twm7O8wCt6Ow/AS+9qKiHp3ba19XneJR+JuCzg8kldOluj
lrXIHtcl2wvbxIN+P+oGeDK6mhw+26hdUHCSSe6eaFLKdaqV50NQ5BircIDV0fGQCiu3kkK1zKfGjpUaNL2KJPDWuVXPACCEvN6b5V+0pAiCpVxxyBt/ne
7iztbT1CdC414E2SpBXHwKZ2ePeT1ot-Z51l6oohjKbKD5wpB9UhlgsjIPXIL1j7BWrudLPCh+1jQc2UHEIkEkKFFHBuUglwowDlp/mw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|A067384A-7B91-4463-AEA2-9577DFD3A1C6|2021-10-18T10:17:52|SAD110722MQA|hEvdFrPM0gFxyWbGjHZPDsQWE9Jo3BOatpeRwWhfr2S5/1fE3BV09Rp/42YmCrcumHsPd7Twm7O8wCt6Ow/AS+9qKiHp3ba19XneJR+JuCzg8kldOlujlrXIHtcl2wvbxIN+P+oGeDK6mhw+26hdUHCSSe6eaFLKdaqV50NQ5BircIDV0fGQCiu3kkK1zKfGjpUaNL2KJPDWuVXPACCEvN6b5V+0pAiCpVxxyBt/ne7iztbT1CdC414E2SpBXHwKZ2ePeT1ot-Z51l6oohjKbKD5wpB9UhlgsjIPXIL1j7BWrudLPCh+1jQc2UHEIkEkKFFHBuUglwowDlp/mw==|00001000000503834560|

RFC proveedor de certificado:

SAD110722MQA

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	